

BOGOTÁ

Bogotá D.C., 09 de julio 2020
SDM-SC-99269

Señor(a):
ANGELICA MALDONADO LAMPREA
Carrera 74 A No. 63 – 92
Normandía
Teléfono: 3053317634
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
X	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	14 JUL 2020	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Oscar Romero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	80 076 631	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	FALTAU PATOR CONJUNTO RESERVA DE NORMANDIA	Observaciones:	

14 JUL 2020

SEDE CLL 13

REF: RTA- SDM-93270/2020

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **52771385**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **25248763** en estado **VIGENTE**.

11001000000025248763	1	52771385	ANGELICA MALDONADO	02/21/2020	CYY718	VIGENTE	C02
----------------------	---	----------	--------------------	------------	--------	---------	-----

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 25248763 de 02/21/2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANGELICA MALDONADO LAMPREA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52771385
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 78 N 1-57
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 7770219
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NO@GMAIL.COM
Teléfono móvil: 3123390736
Fecha de actualización:

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ANGELICA MALDONADO LAMPREA
Dirección: Carrera 74 A No. 63-92
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG258431906CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANGELICA MALDONADO LAMPREA
Dirección: Carrera 74 A No. 63-92
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha emisión: 15/07/2020 16:05:28

Bogotá D.C., 09 de julio 2020
SDM-SC-99269

Señor(a):
ANGELICA MALDONADO LAMPREA
Carrera 74 A No. 63 – 92
Normandía
Teléfono: 3053317634
Ciudad

REF: RTA- SDM-93270/2020

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos SICON-ETB, bajo la cedula No **52771385**, se encuentra el comparendo No 110010000000 **25248763** en estado **VIGENTE**.

11001000000025248763	1	52771385	ANGELICA	MALDONADO	02/21/2020	CYY718	VIGENTE	C02
----------------------	---	----------	----------	-----------	------------	--------	---------	-----

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000 25248763 de 02/21/2020** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANGELICA MALDONADO LAMPREA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52771385
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 78 N 1-57	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@GMAIL.COM
Teléfono:	7770219	Teléfono móvil:	3123390736
Fecha de actualización:			

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo



Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

[illegible]

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 143 DEL
2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) **1100100000 25248763 de 02/21/2020** se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Por lo anterior, esta Secretaría lo conmina para que, como propietario del vehículo, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Por otra parte, ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 7, Ley 1843 de 2017 una vez superada la cuarentena decretada por el Gobierno por motivos del COVID-19 y restablecida la normalidad en el servicio del Supercade de la calle 13 No.37-35, se le exhorta para que se acerque en horario de oficina o ingresar al link: <https://www.movilidadbogota.gov.co> para que agende una cita, solicite la **IMPUGNACION** o cancele con los requisitos de ley; puesto que la Resolución 186/2020, amplió la suspensión de términos hasta el 15 de julio de 2020.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhonnattan Soacha Murillo – Profesional Universitario.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025248763

Fecha de Imposición 21 de febrero de 2020



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **MALDONADO**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CY718 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 21 de febrero de 2020 11:01:04	
Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad CL 63c - CR 26 - TEUSAQUILLO	
OBSERVACIONES (/k) Donde las autoridades de tránsito lo prohíben ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre ANGELICA MALDONADO LAMPREA MALDONADO LAMPREA	Tipo y No. Identificación CC 52771385
Dirección: CRA 78 N 1-57	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa CY718
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Resoluciones

STTB COMPARENDOS 07/09/2020
msjhonso RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25248763 11001000 000025248763

Fecha: 02/21/2020 Placa: CYY718

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 52771385

Nombre: ANGELICA MALDONADO LAMPREA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	244642	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/13/2020	05/19/2020

CONSULTA EJ... 22:19:00

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000025248763

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

02/21/2020 11:01:04

C.02

CYY718

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACION IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

GLORIA STEFANY LOZADA BENITES

94073

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

52771385

ANGELICA MALDONADO LAMPREA MALDONADO LAMPREA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-2-21 15:28:45.0

(1) Generación archivo comparendo

2020-2-28 17:54:13.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

2020-3-19 1:32:22.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
143 DEL 2020-03-13 NOTIFICADO 20/03/2020

2020-3-19 1:44:58.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20438

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-93270/ ANGELICA MALDONADO LAMPREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-99269 d eI 09 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

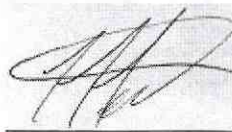
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

93270.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)